



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 9 de Enero de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 12 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-000002111-5/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y N° 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita que el agente Ángel Roberto Di Virgilio pase a desempeñarse interinamente a cargo del Departamento de Informática Forense, dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, mientras se extienda la adscripción del agente Mauro Pildain.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 158/2019-SISTEA, que el agente Pildain fue designado como Jefe de Departamento, con el cargo de Secretario Administrativo, a cargo del Departamento de Informática Forense dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Resolución de Presidencia N° 874/2015. Actualmente se encuentra adscripto por Resolución de Presidencia N° 455/2018.

Que el agente Di Virgilio fue designado en el cargo de Secretario Administrativo en el Departamento de Informática Forense, conforme Resolución de Presidencia N° 544/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que el agente Ángel Roberto Di Virgilio, Legajo N° 6805, pase a desempeñarse a cargo del Departamento de Informática Forense dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción del agente Mauro Pildain y hasta su efectiva reincorporación, manteniendo las condiciones actuales de revista.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaria de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES Nº *12* /2019

**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires